



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA CULTURA

La Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "PRIMERAS JORNADAS CULTURALES DE INVIERNO CHIGUAYANTE 2013"

OBJETIVO GENERAL Instalar el arte y cultura entretenida en los barrios de nuestra comuna durante las vacaciones de invierno.

FECHA DE REALIZACIÓN JULIO DE 2013.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
ITEM	VALOR \$	
Honorarios	\$ 777.777.-	29.04
Alimentación	\$ 200.000.-	22.01
Implementación y suministro	\$ 550.000.-	22.04
Difusión	\$ 300.000	22.07
Premios	\$ 140.000	29.01.008
TOTAL	\$ 1.967.777.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 199

Imputación Presupuesta según detalle

DECRETO N° 1293. /

CHIGUAYANTE, 08 JUL 2013 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ANDRÉ TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHNRFC/cat

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- T.C.A

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 JUL 2013 HORA 9:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA usuf 2